

**COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL****ACTA No. 3 de 2022****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 22-04-2022**HORA:** 9:30am – 10:30am**LUGAR:** Sesión Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario - Delegado Alcaldía Mayor	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Natalia Rojas González	Personera Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
TC Ana Lucía Moreno Suárez	Inspección Delegada Especial	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
José Luis Rey Galeano	Coordinador Gestores de Convivencia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

**DESARROLLO:****1. Verificación del quórum.**

Se hace verificación de quórum, contando con la asistencia de todos los integrantes de la instancia.

**2. Aprobación orden del día.**

La plenaria aprueba el orden del día para la tercera sesión de 2022 del Comité Civil de Convivencia Distrital.

**3. Desarrollo de la sesión**

La sesión inicia con la intervención de la Dirección de Derechos Humanos con el seguimiento de los compromisos adquiridos en la segunda sesión del año 2022 del Comité, informando los siguientes avances y gestión para su cumplimiento,

Compromiso	Gestión
Presentación de avances en el caso del señor Jhon Edidson Ruda Cortés, reportado en la sesión del 16 de marzo de 2022 por la Personería.	El caso fue recibido a través de SINPROC No. 241644 con radicado No. 20224210983002 del 22 de marzo de 2022. No se allegó número telefónico para establecer contacto con la víctima, por lo que tras varios intentos se pudo localizar a través del correo electrónico aportado en la queja, mediante el cual suministró un número de celular. La comunicación con la dupla asignada se ha dado vía telefónica por razones de tiempo y laborales de la víctima. Se brindaron medidas iniciales (orientación jurídica - acompañamiento psicosocial) y se ha venido haciendo seguimiento al caso. La víctima cuenta con apoyo y asesoramiento de una abogada de confianza y aunque manifestó verbalmente su deseo de ingreso a la ruta, no ha firmado el consentimiento informado necesario para poder adelantar otras gestiones interinstitucionales.
Realizar seguimiento a los avances en las investigaciones de oficio por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá	Se hace seguimiento a través de las mesas de trabajo conjuntas con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería
Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial	En cumplimiento del plan de trabajo de la Mesa, en el mes de marzo se realizó una (1) sesión
Reactivación de las mesas de actualización del Decreto 563 de 2015	Los días 9, 10, 15, 22, 24 y 31 de marzo y 8 de abril se llevaron a cabo siete sesiones de comisión relatora del documento del bloque 3, correspondiente a las acciones concomitantes del protocolo de movilizaciones. Estas sesiones fueron lideradas por la Dirección de Derechos Humanos y como resultado de estas culminó la discusión sobre dicho bloque. Metodológicamente, se establece la continuidad del bloque 4, concerniente a las acciones posteriores que será liderado por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos quien está formulando dicho documento para abrir las sesiones ampliadas.
Citar a la Personería de Bogotá a las mesas y espacios conjuntos que se adelantan con la MEBOG para la revisión de avances en los procesos y cifras de casos de presunto abuso de autoridad policial	La sesión de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia convocada el 24 de marzo de 2022, en la que se solicitó a la MEBOG precisar y actualizar la información relacionada con los avances de los procesos disciplinarios por presuntos abusos de autoridad, contó con la participación la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. Esta sesión también estuvo orientada a revisar la información aportada por las distintas entidades, con el fin de consolidar el informe requerido en el marco del artículo 42 del Decreto 003 de 2021. Asimismo, el pasado 6 de abril se llevó a cabo una sesión de trabajo específica con

ESTADO	NÚMERO DE CASOS
PRELIMINARES VIGENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN	24
PODER REFERENTE PROCURADURÍA	13
CERRADAS CON DECISIÓN DE RESPONSABILIDAD*	3
CERRADAS CON FALLO DE ARCHIVO	26
<b>TOTAL INDAGACIONES PRELIMINARES INICIADAS</b>	<b>66</b>

\*Tres (3) uniformados con suspensión de 6 meses.

Asimismo, se encuentran en evaluación 161 casos por parte de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos CRAET y las Oficinas de Control Disciplinario CODIN de la MEBOG.

Es preciso indicar que frente a los casos de presunto abuso de autoridad presentados en los siguientes períodos: 1) Previos al 9 de septiembre de 2020; 2) 9, 10 y 11 de septiembre de 2020, desde el 15 de diciembre de 2021 la MEBOG no ha reportado avances en las investigaciones disciplinarias correspondientes.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos y la Personería, reiteran la solicitud a la Policía Metropolitana de Bogotá para la actualización de los reportes en las investigaciones disciplinarias en los periodos señalados, con el ánimo de realizar el respectivo seguimiento y presentar los avances respectivos en la próxima sesión.

**MEBOG Casos de abuso de autoridad Protestas 2020**

**No se presentan avances con relación a la sesión del 16 de marzo de 2022**



41

mes de marzo de 2022 en la ciudad de Bogotá.

# movilizaciones

PERIODO: MARZO 2022



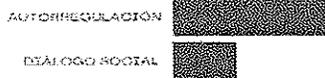
196 protestas

El 70% de las protestas acompañadas durante el mes de marzo se desarrollaron de manera pacífica transcurriendo en etapa de autorregulación y el 27 % de las protestas se gestionaron a través del Diálogo Social.



Sólo el 3% de las protestas acompañadas requirió de la intervención de la Fuerza Pública a través del ESMAD

- 137 protestas en etapa de autorregulación
- 53 protestas tramitadas por medio del Diálogo.



## 4. Conclusiones y compromisos

- Presentación de avances en el caso del señor Jhon Edidson Ruda Cortes.
- Presentación de avances por parte de la MEBOG en casos de abuso de autoridad presentados en las protestas 2020 y 2021.
- Socialización en detalle de las sanciones de los 22 uniformados sancionados en 2020 por la MEBOG.
- Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial.
- Seguimiento a la reactivación de las mesas de actualización del Decreto 563 de 2015.
- Citar a la Personería de Bogotá a las mesas y espacios para la revisión de avances en los procesos y cifras.

En constancia firma,

**FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL**  
Presidente

**DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ**  
Secretaría Técnica

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos *José García*

Aprobó: Sandra Patricia Mendoza Granja - Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos *Sandra*